



ISSN: 2448-6574

Análisis de la Evaluación Estandarizada en Colombia desde el enfoque de Educación Inclusiva

Rafaela Sayas Contreras¹
rafaelaester@gmail.com

Elfa Luz Mejía Mercado
elfaluzmejia@gmail.com

Julián Ruiz Iriarte²
julianruiziriarte9@gmail.com

Resumen

El concepto de educación en la actualidad se erige en la calidad y la inclusión, influenciada por la igualdad de derechos para todos, el enfoque diferencial, la concepción de las inteligencias múltiples, el reconocimiento de las capacidades, entre otros. Este proceso educativo, naturalmente, comprende las políticas de la educación en la evaluación, entre las cuales resalta la prueba estandarizada que se aplica al culminar la educación media y que es utilizada como requisito para el ingreso a la educación superior, en Colombia es llamada prueba ICFES-SABER 11°, la cual es significativo y pertinente contrastar con las características de una evaluación incluyente.

Palabras clave

Evaluación incluyente, Educación Media, Educación Superior, Inteligencias múltiples, Evaluación estandarizada.

Planteamiento del problema

El Sistema de Educación Nacional Colombiano contempla en su ordenamiento la implementación de evaluaciones estandarizadas como el Examen de Estado de la Educación Media ICFES - SABER 11°, el cual tiene como objetivo evaluar las competencias en los estudiantes que están en undécimo grado para el ingreso a la educación superior. Este sistema

¹ Abogada, docente de la Universidad de Cartagena, Ph.D. Sociología (Universidad de Belgrano, Buenos Aires). Directora del Grupo de investigaciones "Conflicto y Sociedad" Universidad de Cartagena. rafaelaester@gmail.com

² Doctorandos Ciencias de la Educación RUDECOLOMBIA. Universidad de Cartagena. Grupo de Investigación RUECA Capítulo Colombia. elfaluzmejia@gmail.com , julianruiziriarte9@gmail.com



ISSN: 2448-6574

entiende por competencias el “conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socio-afectivas, comunicativas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido en actividades o tareas” MEN (2013)

Estas competencias son evaluadas a través de cinco áreas: Matemáticas, Lectura Crítica, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés, dentro de las cuales se analizan Competencias ciudadanas y Razonamiento cuantitativo.

El Ministerio Nacional de Educación (MEN) utiliza los resultados individuales de las pruebas oficialmente para los procesos de admisión en programas de educación superior³, nivelación, prevención de la deserción, becas y distinciones; en cuanto a los resultados oficiales, estos permiten la clasificación de colegios, asignación de recursos a los municipios⁴ y premiaciones a colegios ICFES (2013). Además, tiene por objetivos proporcionar elementos al estudiante para la realización de su autoevaluación y el desarrollo de su proyecto de vida. Decreto 869 (2010). De acuerdo con lo anterior, la realización de las pruebas ICFES-SABER 11^o, cumplen con al menos tres funciones: determinar el ingreso a la educación superior, la medición de la calidad de los colegios y autoevaluar a los estudiantes y el desarrollo de su proyecto de vida. Esta investigación se dedicará al análisis de la función primera y tercera.

Este examen en mención hace parte del Sistema Nacional de Evaluación regulado por el Decreto 1290 (2009), norma que tiene como propósitos específicos “identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances” y “suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo” (Art. 3, Numerales 1 y 3). Estas disposiciones legales fijan los principios de los fines del sistema de evaluación, entre otros la coherencia, la *inclusión*, validez y legitimidad (MEN, 2009, pág. 35)

³ Se entiende por educación superior los programas universitarios, técnicos profesionales y tecnológicos.

⁴ Recursos provenientes del Sistema General de Participaciones



ISSN: 2448-6574

En esta oportunidad, la presente investigación se ocupará de la aplicación del principio de la inclusión en las pruebas estatales. La inclusión vista no sólo como un derecho constitucional sino como política educativa que debe ser garantizada a toda la ciudadanía. La UNESCO (2008) señala que “la educación inclusiva es un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación. Está relacionada con la presencia, la participación y los logros de todos los alumnos...” Concepto que fue adoptado por el Ministerio de Educación Nacional, organismo que tuvo una transición de la integración a la inclusión; en ese sentido su propósito es brindar una educación de calidad a todos los estudiantes sin distinción de sus características personales (físicas, sensoriales o cognitivas), su procedencia étnico-racial, su estratificación socioeconómica o su característica inteligencia⁵.

Bajo estas consideraciones se torna imprescindible cuestionarse si el modelo de evaluación estándar que rige en Colombia tiene en cuenta a esas personas diferentes dentro de una perspectiva de enfoque diferencial, a las diversas culturas y estratificaciones socioeconómicas colombianas, o a aquellos estudiantes prioritariamente inteligentes en las distintas áreas de las inteligencias múltiples, si en consecuencia, estas personas tendrían derecho a los diversos beneficios que el Estado otorga a quienes obtienen los más altos resultados en las pruebas ICFES-SABER 11^o y al acceso a la educación superior. Estas preguntas problemáticas se pueden resumir en ¿la evaluación del Estado ICFES-SABER 11^o es acorde con los parámetros de educación inclusiva?

Justificación

Es pertinente y necesario analizar la evaluación estandarizada ICFES - SABER 11^o desde un enfoque inclusivo, en cuanto a que la realización de este examen es un requisito indispensable para acceder a la educación superior en Colombia, y existen múltiples políticas de acceso a las Instituciones de Educación Superior (IES) que tienen en cuenta los resultados de los bachilleres en estas pruebas. Además, recientemente, el Gobierno Nacional creó el programa SER PILO

⁵ Vista desde la teoría de las Inteligencias Múltiples de Howard Garner.



ISSN: 2448-6574

PAGA 2⁶, en la que, de acuerdo a Santos (2015) se establece como requisito la obtención de un promedio mínimo en la prueba ICFES-SABER 11^o de 318, que corresponde al 7% de los evaluados. Esta investigación contribuirá a los académicos, al gobierno y a la sociedad en general, permitirá observar y sentar los lineamientos que debe tener una educación incluyente aplicada al país (Colombia), además, podrá servir de ejemplo para analizar las políticas educativas estandarizadas en otros países.

Fundamentación Teórica

La evaluación como herramienta para medir el nivel de aprendizaje, se convierte en uno de los pilares fundamentales de la educación, de manera que la enseñanza no puede impartirse sin un plan evaluativo. El plan evaluativo corresponde al modelo de enseñanza, que a su vez integra los diferentes métodos de aprendizaje. La globalización y tendencia mundial orienta la educación hacia una educación incluyente, que permita la integración, adaptación y valoración de todos los estudiantes sin distinción alguna, comprendiendo incluso, que cada persona tiene características cognitivas particulares que lo llevan a inclinarse más por unas áreas del conocimiento que por otras. Esta selección, inconsciente en algunos casos, está relacionada con el tipo de inteligencia que poseemos, según los autores que afirman que existen diferentes tipos de inteligencia, tendencia conceptual del Siglo XXI, donde cada persona se vuelve experto en alguna(s) de ellas y presenta niveles bajos en otras. Premisas como estas son sustentadas en la *Teoría de las Inteligencias Múltiples* de Howard Gardner, quien citado por Luca (2004) indica:

En mi opinión, la mente tiene la capacidad de tratar distintos contenidos, pero resulta en extremo improbable que la capacidad para abordar un contenido permita predecir su facilidad en otros campos. En otras palabras, es de esperar que el genio (y a posteriori, el desempeño cotidiano) se incline hacia contenidos particulares: los seres humanos han evolucionado para mostrar distintas inteligencias y no para recurrir de diversas maneras a una sola inteligencia flexible.

⁶ Programa de Créditos Condonables para estudiantes bachilleres con buen resultado en el icfes y un puntaje determinado en el SISBEN (Sistema de Potenciales Beneficiarios para programas sociales)



ISSN: 2448-6574

Añade Gardner: “Desde mi punto de vista, la esencia de la teoría es respetar las muchas diferencias que hay entre los individuos; las variaciones múltiples de las maneras como aparecen; los distintos modos por los cuales podemos evaluarlos” lo que corresponde con el pensamiento de la educación incluyente.

Así, las distintas inteligencias diseñadas por Gardner comentadas por (Luca, 2004) y (Arreola, 2010) se pueden resumir en:

Inteligencia Lógico-matemática: La que se utiliza para resolver problemas de lógica y matemáticas, se relaciona con razonamiento deductivo e inductivo. Es la inteligencia que tienen los científicos, del hemisferio lógico, la que nuestra cultura ha considerado siempre como la única inteligencia.

Inteligencia Lingüística: La que tienen los escritores, los poetas, los buenos redactores. Utiliza ambos hemisferios. Poseen alta memoria verbal y facilidad para explicar, enseñar, hablar y persuadir, aprender idiomas extranjeros.

Inteligencia Espacial: Consiste en formar un modelo mental del mundo en tres dimensiones, la que tienen los marineros, los ingenieros, los cirujanos, los escultores, los arquitectos, o los decoradores. Saben orientarse con facilidad, son buenos usando mapas.

Inteligencia Musical: Es, naturalmente la de los cantantes, compositores, músicos, bailarines. Muestran mayor sensibilidad a la música, los sonidos y los ritmos. De manera general tienen buen oído, pueden trabajar con la música para aprender y memorizar información.

Inteligencia Corporal-kinestésica: Capacidad de utilizar el propio cuerpo para realizar actividades o resolver problemas. Es la inteligencia de los deportistas, los artesanos, los cirujanos y los bailarines. Tiene “memoria muscular”, es decir, recuerdan cosas a través de su cuerpo más que a través de palabras o imágenes.

Inteligencia Intrapersonal*: La que nos permite entendernos a nosotros mismos. No está asociada a ninguna actividad concreta. Personas introvertidas, prefieren trabajar solos, pero



ISSN: 2448-6574

muy capaces de comprender sus propias emociones, motivaciones y metas. Les gustan las actividades que implican pensar, como la filosofía. Suelen ser bastante perfeccionistas.

Inteligencia Interpersonal^{*7}: La que nos permite entender a los demás, la solemos encontrar en los buenos vendedores, políticos, profesores o terapeutas. Tienen un alto sentido de la cooperación y el trabajo en grupo, empatizan fácilmente con los demás, se comunican de manera efectiva, son sensibles a los estados de ánimo de los demás.

Inteligencia Naturalista: La que utilizamos cuando observamos y estudiamos la naturaleza, propia de los biólogos o los herbolarios. Tienen mayor sensibilidad a la naturaleza, capacidad de cultivar y criar y una mayor facilidad para cuidar a animales e interactuar con ellos.

La Teoría de las Inteligencias Múltiples, tuvo fuertes críticas en los años noventa cuando empezaba a ser tomada como referencia, las cuales el mismo autor afrontó a través de un artículo en el que expuso una contraargumentación a cada una de ellas.

La primera fue que algunos consideraron que la teoría de las Inteligencias Múltiples propone que hay siete inteligencias, por tanto deberían haber siete evaluaciones y siete resultados (notas) diferentes. Gardner afirma que es inconsistente este postulado, porque la inteligencia es el resultado de la acumulación de conocimiento y culturas humanas, no de definiciones a priori o de un análisis factorial de pruebas.

Segundo, ciertos críticos enfatizaron que la teoría de las Inteligencias Múltiples sugiere que inteligencia es lo mismo que el dominio en un tema o la disciplina. Gardner refuta diciendo que la inteligencia es un nuevo tipo de construcción y no debe ser confundido con dominio o disciplina. Dominio y disciplina atienden una organización de actividades con características típicas compuestas por sistema de símbolos que tienden a ser operativas.

Tercero, indicaron que la teoría de Gardner suponía que inteligencia es lo mismo que "estilo de aprendizaje", "estilo cognitivo", a lo cual su precursor refuta que estilo es aproximación a algo,

⁷ La inteligencia intrapersonal e interpersonal conforman la inteligencia emocional y juntas determinan nuestra capacidad de dirigir nuestra propia vida de manera satisfactoria.



ISSN: 2448-6574

mientras que inteligencia es capacidad, concluye que los detractores confunden estos dos conceptos. (Gardner, 1995)

Estos postulados teóricos suponen el concepto de diversidad. Una noción ampliamente debatida en el campo de la educación que en la actualidad nos permite encaminarnos en el principio de la inclusión, el cual, de acuerdo a los parámetros legales en el Sistema Nacional de Educación debe ser considerado como fin estatal e institucional. En este sentido todas las estrategias educativas, deben apuntar a ser incluyentes, acoplándose a las características de cada estudiante. En cuanto a la evaluación, como herramienta medible del aprendizaje, debe contener un formato que se adapte a las características propias de cada persona, teniendo en cuenta las capacidades cognitivas de cada uno. En un caso particular como las pruebas ICFES – SABER 11º, este modelo de inclusión debe hacerse más evidente, teniendo en cuenta su impacto.

Objetivo General:

Analizar la evaluación estandarizada en Colombia, pruebas de Estado ICFES – SABER 11º, desde el enfoque de una educación incluyente.

Objetivos Específicos:

1. Examinar los lineamientos teóricos de la evaluación en un enfoque de educación incluyente.
2. Analizar los fundamentos de la Política Educativa de Inclusión en Colombia.
3. Identificar las características y contenidos temáticos del Examen de Estado de la Educación Media ICFES - SABER 11º.
4. Determinar si la estructura, aplicación e implementación del Examen ICFES - SABER 11º es acorde a los parámetros de una evaluación inclusiva.

Metodología

Esta investigación de enfoque cualitativo tendrá alcance **exploratorio**, igualmente será descriptiva en tanto se plantea detallar las características del examen estandarizado ICFES-SABER 11º. Asimismo, se propone realizar un análisis normativo y teórico que permita analizar



ISSN: 2448-6574

y contrastar los fundamentos teóricos de una evaluación incluyente con las políticas de inclusión educativa del país, utilizando los métodos dialéctico, analítico y sintético. Finalmente, se utilizará el método de análisis deductivo para determinar si el estándar de evaluación estatal colombiana está acorde con los principios de la evaluación incluyente.

Resultados

De acuerdo con Gomis (2007), Gardner (1999), UNESCO (2008), Dueñas (2010) entre otros autores, una evaluación incluyente, debe utilizar instrumentos neutros respecto a la inteligencia y adaptarse a los objetivos que se pretenden medir, se deben usar múltiples procedimientos, distintas técnicas y en diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación debe proporcionar al estudiante una retroalimentación útil de forma inmediata a través de sugerencias concretas identificando áreas fuertes y débiles, dando orientaciones acerca de qué estudiar o en qué trabajar, identificar las características de los estudiantes para definir los apoyos que requieren, señalando que hábitos resultan productivos y cuáles no, indicando qué puede esperarse en futuras evaluaciones. Un enfoque inclusivo de la política relativa al plan de estudios debe basarse en la flexibilidad y ha de poderse adaptar a las necesidades individuales de los alumnos, de manera que todos ellos puedan beneficiarse de un nivel básico de calidad de la educación comúnmente aceptado, incluso podría considerarse el portafolio descrito por Gardner y sus colaboradores, como modelo de evaluación cualitativa que comprende las evaluaciones, actividades, observaciones y estilos de trabajo del alumno durante su proceso de aprendizaje. En últimas, la evaluación debe comprender las distintas modalidades de aprendizaje e inteligencias, para permitir a todos y cada uno de los estudiantes, de forma inclusiva y promotoria de igualdad de derechos, alcanzar sus metas y desarrollar su proyecto de vida.

El Ministerio de Educación de Colombia fomenta el tránsito de la integración hacia la inclusión en la educación, entendida como sistema que pretende atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas de todos y cada uno de los estudiantes, implementando estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que cimienten una educación que reconozca estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes y que, en consonancia, ofrezca diferentes alternativas de acceso al conocimiento evaluando diferentes



ISSN: 2448-6574

niveles de competencia. Este proceso se incluye dentro del enfoque y las metas de la Educación Para Todos y de la concepción de la educación como un derecho.

El examen ICFES-SABER 11^o, elaborado y fomentada por el ICFES⁸, se contempla normativamente con una perspectiva de integración y evaluación que no corresponde con su aplicación, ejes temáticos y modalidad, en últimas, es utilizado exclusivamente para realizar comparaciones: “1) Entre lo que se espera alcanzar y lo que se ha logrado, 2) Entre individuos y grupos (instituciones, municipios...) y 3) En el tiempo” (MEN, 2009) dejando de lado las diferentes alternativas de aprendizaje, la variedad de niveles de competencia e inteligencias, la no menos importante retroalimentación y lo más preocupante, es que se constituye en factor de desigualdad en el acceso a los Institutos de educación superior, becas, créditos, entre otros, por las consecuencias y/o efectos que tiene esta prueba estandarizada en el país.

Conclusiones

La inclusión educativa se entiende como un enfoque cuyo propósito es identificar las condiciones diversas en los procesos educativos, aquellas características particulares de cada individuo en relación con su aprendizaje y el contexto social en el que se desenvuelve. Uno de los aspectos más importantes en la educación es la evaluación, la cual se entiende como una herramienta que ayuda en la medición del aprendizaje y el desarrollo de competencias. En el Sistema Nacional de Educación colombiano, todos los elementos evaluativos, dentro y fuera del aula de clase deben construirse bajo unos parámetros incluyentes que logren ser comprensibles y asequibles para todo ciudadano. La prueba ICFES-SABER 11^o, a la luz de la ley busca medir la calidad educativa de los colegios y facilitar los procesos de admisión en las Instituciones de Educación Superior (IES); y al estar diseñada en la modalidad de prueba estandarizada con el objetivo de evaluar competencias genéricas y específicas en todos los estudiantes de último grado de bachillerato no contempla la evaluación considerando todas las condiciones cognitivas de cada persona, lo que es sumamente importante teniendo en cuenta que existen ciertas diferencias entre estas, como lo son los tipos de inteligencias⁹, que no es desarrollada de la misma forma por todas las personas. Así las cosas la evaluación ICFES-

⁸ ICFES - Instituto Colombiano para la Educación en Colombia (Antes, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior en Colombia), un organismo adscrito al Ministerio de Educación Nacional

⁹ Lógico-matemática, Lingüística, Espacial, Musical, Corporal-kinestésica, Intrapersonal e Interpersonal



ISSN: 2448-6574

SABER 11, coarta la posibilidad de sobresalir, según los resultados de ésta, a quienes desarrollan otro tipo de inteligencias, lo que significa una menor probabilidad de que accedan a incentivos para su ingreso a la educación superior, sin garantías de igualdad, lo que lo hace contrario a la inclusión desde las diferentes capacidades cognitivas.

Por todo lo anterior y atendiendo a la importancia e impacto que tienen las pruebas ICFES-SABER 11^o en el Sistema de Educación Nacional, siendo una de sus funciones principales modular el ingreso a la educación superior en Colombia, dichas pruebas deben implementar otros métodos o estrategias con el fin de garantizar condiciones de igualdad para todos los ciudadanos en cuanto al pleno goce y ejercicio de sus derechos, en este caso el derecho fundamental de la educación¹⁰, debiendo establecerse políticas de *discriminación positiva* tanto para aquellas personas que poseen diferentes inteligencias como para las personas con dificultades/discapacidades cognitivas o con capacidades/talentos excepcionales.

Referencias bibliográficas

- Arreola, J. C. (2010). Las inteligencias múltiples: Un apoyo al proceso educativo. *e-FORMADORES*.
- Decreto 1290. (2009).
- DECRETO 869. (2010).
- Dueñas, M. (2010). Educación Inclusiva. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, Vol.21 núm.2, 358-366.
- Gardner, H. (1995). Reflections on multiple intelligences: Myths and messages. *Phi Delta Kappan*, 200-209.
- Gomis, N. (2007). Evaluación de las inteligencias múltiples en el contexto educativo a través de expertos, maestros y padres (Tesis de doctorado). *Universidad de Alicante*. San Vicente del Raspeig, Alicante, España.
- ICFES. (Diciembre de 2013). *Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada de la Educación. Alineación del examen SABER 11^o*. Obtenido de ICFES:
<http://www.icfes.gov.co/index.php/docman/instituciones-educativas-y-secretarias/saber-11/novedades/651-alineacion-examen-saber-11/file?force-download=1>
- Luca, S. (2004). El docente y las inteligencias múltiples. *Revista Iberoamericana de Educación*.
- MEN. (2009). Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009. Bogotá, Colombia.

¹⁰ Declarado fundamental por la Jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia. Ver Sentencia T- 539 del 23 de septiembre de 1992.



ISSN: 2448-6574

- MEN. (Noviembre de 2013). *Consolidación de un Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada: Alineación de SABER 11°*. Obtenido de ICFES: http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-342919_Nov27_alineacion_pruebas_saber.pptx
- Santos, J. M. (19 de Octubre de 2015). *Todo lo que debes saber sobre ser pilo paga 2*. Obtenido de Urna de Cristal: <http://www.urnadecristal.gov.co/gestion-gobierno/todo-lo-que-debes-saber-sobre-ser-pilo-paga-2>
- UNESCO. (11 de Agosto de 2008). *La educación inclusiva: el camino hacia el futuro*. Obtenido de Unesco.org: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_I nf_2__Spanish.pdf